

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. Las disposiciones contenidas en la Ley N°20.481, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de Diciembre 2010. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 2931 de fecha 31 de Diciembre 2010, que aprueba rectificación de los Decretos Alcaldicios N°2829 y N°2830, ambos de fecha 23 de Diciembre 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011 de la Municipalidad de Padre Las Casas, el primero, y su desagregación presupuestaria, el segundo. El Decreto Supremo N°1.592 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2011. El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 105 de fecha 07 de Noviembre de 2011. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Modificar el Presupuesto Municipal año 2011.

DECRETO:

1. **EFFECTÚESE** la siguiente modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal año 2011, como a continuación se indica:

1.1 Área de Gestión 01, Gestión Interna.

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	Alimentos y Bebidas	(1.500)
22 01 001	Para Personas	(1.500)
22 02	Textiles Vestuario y Calzado	(186)
22 02 002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	(25)
22 02 003	Calzado	(161)
22 04	Materiales de Uso o Consumo	(3.564)
22 04 001	Materiales de Oficina	(2.800)
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	(500)
22 04 010	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	(264)
22 05	Servicios Básicos	(6.000)
22 05 001	Electricidad	(4.000)
22 05 004	Correos	(1.000)
22 05 006	Telefonía Celular	(1.000)
	TOTAL	(11.250)

1.1.1 Área de Gestión 01, Gestión Interna (con destino Programa Social Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino)

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
29 05	Máquinas y Equipos	(250)
29 05 001	Máquinas y Equipos de Oficina	(250)
29 06	Equipos Informáticos	430
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	430
29 99	Otros Activos no Financieros	450
	TOTAL	630

1.2 Área de Gestión 04, Programas Sociales, "Centro de Desarrollo Comunitario Mapuche Rural Remolino"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 04	Materiales de Uso o Consumo	(630)
22 04 007	Materiales y Útiles de Aseo	(280)
22 04 008	Menaje para Oficina, Menaje y Otros	(350)
22 04 012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	100
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Otros	(100)
	TOTAL	(630)

1.3 Área de Gestión 04 Programas Sociales, "Gestión Ambiental"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
22 01	Alimentos y Bebidas	(639)
22 01 001	Para Personas	(611)
22 01 002	Para Animales	(28)
22 02	Textiles Vestuario y Calzado	80
22 02 003	Calzado	80
22 04	Materiales de Uso o Consumo	960
22 04 001	Materiales de Oficina	(61)
22 04 004	Productos Farmacéuticos	500
22 04 005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	106
22 04 006	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	700
22 04 009	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	(200)
22 04 014	Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Otros	(85)
22 07	Publicidad y Difusión	(200)
22 07 002	Servicios de Impresión	(200)
22 08	Servicios Generales	(100)
22 08 007	Pasajes, Fletes y Bodegajes	(100)
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	(100)
22 10 002	Gastos Menores	(100)
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	(150)
22 11 001	Estudios e Investigaciones	(150)
29 06	Equipos Informáticos	149
29 06 001	Equipos Computacionales y Periféricos	149
	TOTAL	0

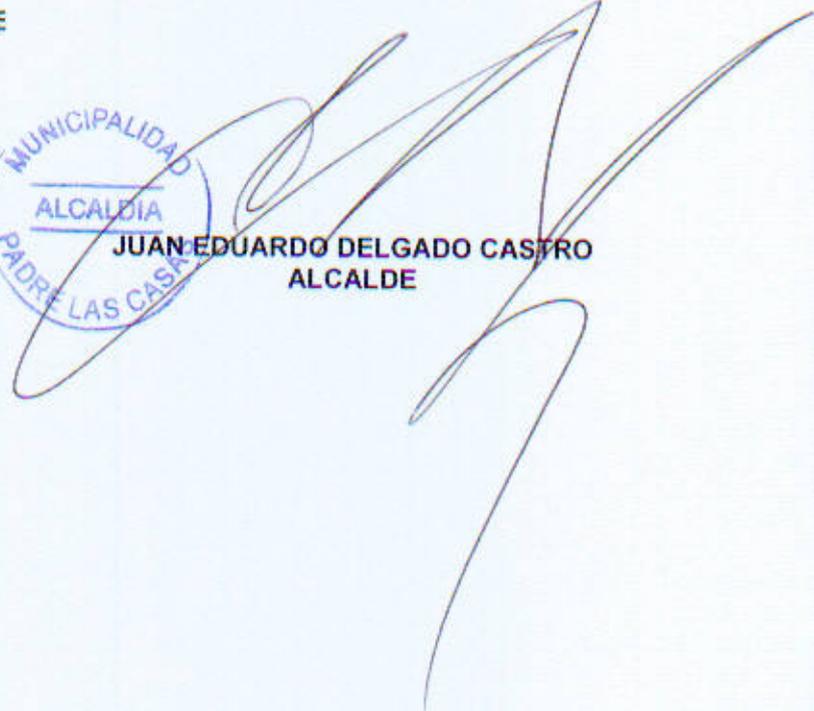
1.4 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa "Calificación, Tratamiento de Asistencia Social y Otros"

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
21 04	Otros Gastos en Personal	1.250
21 04 004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.250
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales	10.000
	TOTAL	11.250

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

CDR/FQB
 Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Administración Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secpla
- Oficina de Partes.

82082